



Instituto Colombiano de Ballet Clásico- Incolballet

INVITACION PÚBLICA

(Mayo 25 de 2011)

La Directora General del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 4 del Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes,

INVITA:

A participar a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación exigidos en el pliego de condiciones con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objetivo de esta convocatoria garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros:

OBJETO: Contratar la compra de los siguientes elementos

- 3 Portátil L645-SP4135L disco duro de 320GB memoria ram DDR3 de 3 GB pantalla plana de 14 pulgadas
- 3 teclado USB,
- 6 pad gel
- 500 sobres para cd
- 5 toner para impresora HP 1005
- 3 toner para impresora HP 1102,
- 7 mouse USB
- 6 tintas para impresora HP No.88 amarillo
- 6 tintas para impresora HP No.88 cyan
- 6 tintas para impresora HP No.88 magenta
- 8 tintas para impresora HP No.88 XL negro
- 8 tintas para impresora HP 60XL negra
- 5 tintas para impresora HP 60 color
- 2 tintas para impresora HP 21XL negra
- 2 tintas para impresora HP 22 color
- 500 dvd
- 500 cd
- 1 video proyector 2600 lumens
- 1 rack 3.5 para computador de escritorio,
- 1 ups de 900v

- 1 scanner oficio
- 2 impresoras ref.1000
- 2 tintas HP No.122 color
- 2 tintas HP No.122 negro
- 1 impresora officejet 8000
- 2 tintas para impresora No.940 cyan
- 2 tintas para impresora No.940 magenta
- 2 tintas para impresora No.940 amarilla
- 2 tintas para impresora No.940 negro
- 3 batería para ups 12v 7A
- 1 batería 12v 5amp
- 1 teléfono inalámbrico
- 4 mini mouse
- 1 computador pantalla plana de 17"
- 1 antena para internet.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el Art. 2º de la Ley 1150 de 2007 en armonía con el art. 16 y 18 del Decreto 2474 de 2008, el procedimiento para seleccionar al contratista será el de selección abreviada por subasta inversa.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado para este contrato es de Catorce Millones de Pesos Mcte.(\$14.000.000.00), el cual se cancelará con recursos de la vigencia 2011, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 128 del 01 de abril de 2011, expedido por la Coordinadora Administrativa de Incolballet.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado al CONTRATISTA en un 100% del Valor Total del contrato a la entrega de los equipos con sus respectivas garantías y de los demás insumos contratados, previa la presentación de la documentación, los recibos a satisfacción, las actas de entrada al almacén y presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro según sea el caso.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES : Los interesados podrán consultar estudios el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos podrán ser consultados en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico, en el Kilómetro 4 vía Jamundí, Callejón Colegio Pio XII o en el Portal Único De Contratación (SECOP): www.contratos.gov.co y www.incolballet.com

Participación Ciudadana

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio del Control Ciudadano. Todo conforme al Artículo 66 Ley 80 de 1993 y numeral 5º del Artículo 5º del Decreto 2474 de 2008

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de mayo de 2011.

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA CASTRO MARTINEZ
Directora General Incolballet

Elaboró: Leonor Sanchez